



PN-DCF&II-071-18  
Bogotá, 01 de Octubre de 2018

Doctora  
**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**  
Ministra  
Ministerio de Educación Nacional  
Bogotá, D.C.

Asociación  
Colombiana de  
Ingenieros

Asunto: Educación Superior

Apreciada Señora Ministra:

Una vez más, la Asociación Colombiana de Ingenieros, ACIEM, se congratula por su designación como Ministra de Educación Nacional, cargo en el cual le auguramos el mayor de los éxitos profesionales e institucionales.

En calidad de Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional, ACIEM, respetuosamente presenta una serie de recomendaciones que esperamos enriquezcan el Plan de Gobierno que Usted y su Equipo de Trabajo diseñarán para incentivar la Ética en los distintos escenarios de la educación básica, media y superior en los próximos cuatro (4) años:

- 1. Reforma Ley 30 de 1992.** Pasados 26 años de la expedición de la Ley 30 de 1992 y con los cambios que ha tenido la Educación Superior en distintos órdenes, es necesario considerar su reforma y actualización para adaptarla a los retos que tendrá la educación en las próximas décadas.

Una reforma de la Ley debe contemplar aspectos relacionados con autonomía; perfil y rol de las Instituciones de Educación Superior (IES), públicas y privadas; transparencia, eficiencia y buen gobierno; financiación de las universidades públicas; investigación e innovación; formación por ciclos (ciclos propedéuticos) y aseguramiento, acreditación, evaluación y fomento, entre otros aspectos.

En el capítulo de Inspección, Vigilancia y Control de la Educación Superior, vale la pena llamar la atención que la Ley 1740 de 2014 definió la creación de la Superintendencia de Educación Superior con los siguientes objetivos:

Calle 70 No. 9 - 10

**PBX: 3127393**

Fax: opción 8

E.mail:

[presidencianacional@aciem.org.co](mailto:presidencianacional@aciem.org.co)

[www.aciem.org](http://www.aciem.org)

Bogotá, D.C.

Colombia.





- a) Velar por la calidad y continuidad del servicio de la Educación Superior, pública y privada.
- b) Velar por los derechos de los usuarios del servicio de Educación Superior

Sin embargo, hasta el día de hoy este mandato no se ha hecho realidad, lo cual es una deuda con la educación, con los usuarios y con el país para implementar acciones correctivas en el sistema, a partir de lecciones aprendidas conocidas ampliamente por la opinión pública.

2. **Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCT).** En opinión de ACIEM, del ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) establece una serie de retos para elevar nuestro nivel de productividad y competitividad.

En este sentido, reactivar el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CNCyT) será clave para lograr un fortalecimiento interno en este campo y al mismo tiempo, escalar en los escalafones internacionales en la materia de forma que el país logre el desarrollo científico y tecnológico que tanto se ha reclamado.

3. **Reactivar la Misión de Sabios.** ACIEM considera fundamental reactivar la Misión de Sabios para que a partir de su visión y análisis, Colombia cuente con lineamientos sobre las acciones que el país debe seguir en los próximos años en los campos de la ciencia, investigación, innovación, arte y educación, entre otros

4. **Asociaciones Profesionales en el CESU.** ACIEM propone que en el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) (Artículo 135) se incluyan dos (2) representantes de las Asociaciones de Profesionales, los cuales, sin duda, enriquecerán y complementarán los aportes y los puntos de vista de los representantes de otros sectores.

ACIEM, en calidad de Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional, reitera su concurso institucional en ayudar a la construcción de las Políticas Públicas para la Educación Superior con el fin de contribuir a fortalecer nuestra economía, nuestras empresas y a mejorar la calidad de vida y oportunidades para los compatriotas colombianos.

Asociación  
Colombiana de  
Ingenieros

**Presidencia  
Nacional**

Calle 70 No. 9 - 10  
**PBX: 3127393**  
Fax: opción 8  
E.mail:  
presidencianacional@aciem.org.co  
www.aciem.org  
Bogotá, D.C.  
Colombia.



Nos gustaría invitar a Usted y a su Equipo de Trabajo a una reunión institucional para intercambiar con mayor detalle las ideas que ACIEM ha planteado en la presente misiva.

Quedamos pendientes de su gentil respuesta para coordinar la respectiva reunión.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Asociación  
Colombiana de  
Ingenieros

**Presidencia  
Nacional**



**ANTONIO GARCÍA R.**  
Presidente



**HORACIO TORRES S.**  
Director  
Comisión Formación e  
Integración en Ingeniería

Luz Marina Romero

Calle 70 No. 9 - 10

**PBX: 3127393**

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.